



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Convocatoria pública del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha 2017, regulado por Orden de Consejería de Economía, Empresas y Empleo de 28/12/2016 - DOCM 30/12/16

CONVOCATORIA Nº

Fecha de presentación:

Nº de registro:

Datos de la persona solicitante: (Cumplimentar con letra clara)

Nombre y apellidos: Sexo V M

DNI/NIE: Dirección:

Localidad: Fecha Nacimiento..... Edad.....

Estado civil:..... Teléfonos

Correo electrónico:

El/la solicitante declara responsablemente que conoce las Bases de la Convocatoria establecidas (Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica - www.albacete.es-, en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica y en la C/ Carmen, 4), aceptando el procedimiento, requisitos y prioridades y, que cumpliendo los requisitos generales y específicos exigidos, SOLICITA participar en el proceso selectivo para el/los puestos de:

Puesto	Carta de presentación		Puesto	Carta de presentación	
	SI	NO		SI	NO

Información para el Baremo General	Si/No
El/la solicitante cobra prestación por desempleo?	
El/la solicitante tiene reconocida algún tipo de discapacidad?	
¿Algún miembro de la unidad familiar excluido el solicitante tiene una discapacidad igual o superior al 33%?	
Indicar número de hijos/as a cargo del/la solicitante	
El/la solicitante convive en la actualidad con algún familiar considerado dependiente?	
¿Están todos los miembros de la unidad familiar no empleados?	
El/la solicitante ¿ha sido declarado cuidador de persona dependiente?	
Víctima de Violencia de Género	

Todas las circunstancias que pretendan hacerse valer se acreditarán documentalmente. Solo se valorará la documentación presentada, no existirán las presunciones.

Compromisos y autorizaciones:

- 1.- El/la solicitante se declara responsable de la veracidad de todos los datos facilitados en la presente solicitud, pudiendo ser excluido/a del proceso selectivo si se confirma su omisión o falsedad.
- 2.- El/la solicitante, mediante este escrito, SI AUTORIZA - NO AUTORIZA , al Excmo. Ayuntamiento de Albacete a la cesión o de datos de las Administraciones Públicas, como Servicio Público de Empleo, al Instituto Nacional de Seguridad Social, Ministerio de Interior, o a cualquier Organismo Público, la documentación o datos que estimen convenientes para la comprobación de la información aportada.(Art.28 Ley 39/2015 de procedimiento administrativo). En caso de NO AUTORIZAR el solicitante deberá aportar la documentación solicitada.
- 3.- El/la solicitante autoriza la exposición de sus datos en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica, y la cesión de los mismos al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Albacete (Art. 5.1 Ley Orgánica de 1 5/1 999, de 1 3 de diciembre).
- 4.- El Ayuntamiento podrá solicitar al interesado/a en cualquier momento del proceso de selección, aquella documentación complementaria que precise para valorar su candidatura.

Albacete, de de 2017	El Fondo Social Europeo cofinancia esta orden, contribuyendo a las prioridades de la Unión en materia de cohesión económica, social y territorial, a través de la mejora de las oportunidades de empleo, la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la promoción de la educación, la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente y la puesta en marcha de políticas de inclusión activas, sostenibles y exhaustivas. La presente acción será objeto de cofinanciación mediante el Programa Operativo Regional FSE 2014-2020 de Castilla-La Mancha a través del Eje 1 "Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral" en un porcentaje máximo del 80% sobre los costes totales de la misma; Prioridad de Inversión 8.1. "Acceso al empleo por parte de demandantes de empleo y personas inactivas, incluidas las desempleadas de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas locales de empleo y apoyo a la movilidad laboral"
Firma de el/la solicitante	